



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
FACULTAD DE BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán - República Argentina



San Miguel de Tucumán, 31 de Octubre de 2016.-

Expediente N°: 51.909-2016.-

VISTO:

Que el día 31/08/2016, operó el vencimiento del cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION EXCLUSIVA (Regular) de la Disciplina "QUIMICA ORGANICA" (Cát.de Química Orgánica I) del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, que ocupa la LIC. MARIA LUCRECIA ARIAS CASSARA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 se adjunta informe del Departamento de Personal;

Que la LIC. ARIAS CASSARA, fue designada interinamente mediante Resol.N°: 0972/2015, desde el 01/09/2015 y por el término de un (1) año;

Que dicho cargo nace de la transformación dispuesta por Resol.N°: 0224/2015;

Que mediante expte.n°: 51.628-2015, se tramitó el llamado a concurso para la cobertura regular del cargo en cuestión, trámite finalizado con el acto administrativo de designación dispuesta por Resol.N°: 1062/2016 de fecha 12/09/2016;

Que por lo expuesto corresponde convalidar la prestación de servicios como Docente en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION EXCLUSIVA, y los haberes percibidos desde el 01/09/2016 y hasta el 11/09/2016, con la misma imputación con la que venía atendándose el gasto de referencia;

Por ello;

**EL VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE
BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA**

RESUELVE:


Art.1°)- Convalidar los servicios prestados, por la LIC. MARIA LUCRECIA ARIAS CASSARA, como Docente en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la Disciplina "QUIMICA ORGANICA" (Cát.de Química Orgánica I) del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, y los haberes percibidos desde el 01/09/2016 y hasta el 11/09/2016, con la misma imputación con la que venía atendándose el gasto de referencia.-


Art.2°)- Atender lo dispuesto en el Art. 1°), de la presente resolución con imputación a la partida presupuestaria de esta Facultad (Resol.HCD.N°: 0224/2015).-

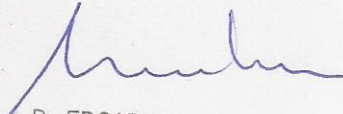
Art.3°)- Comuníquese. Cumplido ARCHIVESE en Legajo Personal.-

RESOLUCION N°: 1305-2016

NLA.-


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
U.N.T.


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUÍMICA y FARMACIA
U.N.T.


Dr. EDGARDO HUGO CUTI
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN